



**URGENTE**

## UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 2674

Bogotá D.C., 26 de junio de 2020.

**Tema:** Línea de atención crisis pandemia COVID-19.

**De:** Presidente y Vicepresidentes “U.C.N.C.”

**Para:** Notarios del país.

Apreciados Señores Notarios:

Cumpliendo con su misión, la Unión Colegiada del Notariado Colombiano – “U.C.N.C.” dispone a partir de la fecha de un área dedicada exclusivamente para atender todos los temas y asuntos generados por la pandemia del COVID-19 y que se concreta en lo siguiente:

1. La asignación de dos funcionarios por parte de la “U.C.N.C.”, quienes atenderán en forma directa y brindarán información a los Señores Notarios del país. Para tal efecto, se nombró a las funcionarias **Karen Gisela Rubio León y Olga Milena Cañas**.

2. La comunicación se puede realizar a través de los siguientes canales:

- ⊕ Línea gratuita de atención nacional: 01 8000 180 245
- ⊕ Correo electrónico:

**[atencioncovid19@ucnc.com.co](mailto:atencioncovid19@ucnc.com.co)**

- ⊕ Teléfono: + (571) 746 40 40 Ext. 125 y 145.
- ⊕ Dirección: Carrera 9 No. 97 – 20 Bogotá D.C.

3. Las situaciones que acrediten urgencia, igualmente podrán ser informadas a través de los siguientes correos electrónicos:

- ⊕ **[presidencia@ucnc.com.co](mailto:presidencia@ucnc.com.co)**
- ⊕ **[presidencia.asistente@ucnc.com.co](mailto:presidencia.asistente@ucnc.com.co)**



 [asistente.presidencia@ucnc.com.co](mailto:asistente.presidencia@ucnc.com.co)

4. La información sobre situaciones que comprometan la salud de los Señores Notarios del país, su familia próxima y funcionarios de la Notaría, se manejará en absoluta reserva y una vez valorado el caso, se estudiarán las alternativas de apoyo y solidaridad.
5. Sobre los protocolos de bioseguridad, la “U.C.N.C.” facilitará a título de sugerencia los manuales e instructivos, siguiendo las pautas de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, Ministerio de Justicia y del Derecho y demás autoridades competentes.
6. En lo referente a las disposiciones Departamentales y Municipales sobre movilidad, sugerimos que previamente se analicen los casos a través de un diálogo respetuoso y cordial con los Señores Gobernadores, Alcaldes, Autoridades, Ejército y Policía Nacional.

Es necesario precisar que, para desarrollar este canal de comunicación, la “U.C.N.C.” tendrá contacto permanente con el Dr. Rubén Silva Gómez, Superintendente de Notariado y Registro y la Dra. Goethny Fernanda García Flórez, Superintendente Delegada para el Notariado.

Las sugerencias, recomendaciones y consultas sobre el COVID-19, se recibirán a través de los medios de comunicación aquí señalados. En lo posible, pedimos a los Señores Notarios que sean ellos en forma directa quienes accedan a esta herramienta de comunicación, por razones de confidencialidad y privacidad en lo relativo al tema de la salud.

Cordialmente,

  
ÁLVARO ROJAS CHARRY  
Presidente

  
EDUARDO DURÁN GÓMEZ  
Vicepresidente

  
JUAN HERNANDO MUÑOZ  
Vicepresidente